



## El pueblo salvadoreño convoca públicamente a Diputados/as

### Estimados/as diputados/as:

- Sr. Christian Guevara, Jefe del Grupo Parlamentario del partido Nuevas Ideas -NI-
- Sra. Alexia Rivas, Diputada del partido Nuevas Ideas -NI- y presidenta de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género
- Sra. Ivonne Hernández, Diputada del partido Nuevas Ideas -NI- e integrante de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género
- Sr. Guillermo Gallegos, Jefe del Grupo Parlamentario de Gran Alianza por la Unidad Nacional -GANA-
- Sr. René Portillo Cuadra, Jefe del Grupo Parlamentario de Alianza Republicana Nacionalista -ARENA-
- Sr. Reinaldo Cardoza, Jefe del Grupo Parlamentario del Partido Concertación Nacional
- Sr. Jaime Guevara, Jefe del Grupo parlamentario del FMLN
- Sra. Claudia Ortiz, Diputada del partido VAMOS
- Sr. Jhonny Wright Sol, Diputado del partido Nuestro Tiempo
- Sr. Reynaldo Carballo, Jefe del Grupo Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano -PDC-

Por medio de la presente les estamos haciendo el atento llamado para que se presenten a la ventanilla de recepción de correspondencia de la Asamblea Legislativa el día viernes 20 de agosto del corriente año, a las 9:00 A.M. para dar iniciativa a la propuesta de **Ley de Identidad de Género** que presentaremos las organizaciones de la sociedad civil integradas en la Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador.

Recientemente hemos hecho llegar a sus respectivos despachos una solicitud para que nos acompañen en fecha y hora expresada; pero además consideramos importante dar a conocer públicamente la convocatoria, ya que la población salvadoreña sabe que cada uno de ustedes tiene el deber político y ciudadano de acompañar las iniciativas que desde sociedad civil son presentadas. Varias circunstancias justifican nuestra afirmación:

En primer lugar, la propuesta para la que estamos solicitando su apoyo mediante la respectiva iniciativa de ley es una deuda histórica del país en general y de las composiciones pasadas de la Asamblea Legislativa en particular. Durante décadas el Estado se ha negado a emitir una normativa que garantice el derecho al nombre de las personas trans a pesar de que ello está reconocido por la Constitución de la República y por instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por El Salvador.

En segundo lugar, el artículo 36 de la Constitución de la República establece expresamente que todas las personas tenemos derecho a un nombre. Ese reconocimiento está en función de la auto realización de cada uno y cada una (de conformidad con el artículo 1 de la misma Constitución) y no es un mero elemento de identificación en función del Estado. Cada uno asocia su nombre con su esencia y, además, el nombre está vinculado con el goce de otros derechos como la educación, el trabajo, la salud, la seguridad, por mencionar algunos. En el caso de la población trans, la falta de un nombre acorde a la identidad de género conlleva la exclusión de todos esos derechos y es fuente de discriminación por el Estado y la sociedad misma.

En tercer lugar, el Estado de El Salvador tiene la obligación de aprobar la propuesta de ley que presentaremos en virtud de sus obligaciones internacionales establecidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 2) y la opinión consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambos instrumentos son vinculantes para El Salvador y señalan el deber de establecer un procedimiento para que las personas trans puedan adecuar su nombre a su identidad de género.

Como cuarta circunstancia, vale la pena recordar que el artículo 125 de la Constitución señala que ustedes representan a todo el pueblo, es decir, están en la obligación de servir como canal de comunicación entre quienes les nombramos representantes al momento de emitir el sufragio y la Asamblea Legislativa en su conjunto.

Sus partidos políticos tienen un compromiso para dar iniciativa a la propuesta que presentaremos pues al revisar cada uno de sus estatutos encontramos declaraciones expresas respecto a trabajar por los derechos de la ciudadanía.

Por último, queremos expresarles que encontramos una clara contradicción en cuanto a que la actual Asamblea Legislativa, liderada por el partido Nuevas Ideas, envió al archivo el proyecto de Ley de Identidad de Género anterior; pero por otro lado, hemos leído que la propuesta de reforma constitucional elaborada por el Equipo Ad Hoc para el estudio y propuestas de reformas a la Constitución de la República, equipo que es liderado por el vicepresidente Félix Ulloa, quien actúa por delegación del presidente Nayib Bukele, ha propuesto en el artículo 3 lo siguiente: "Todas las personas son iguales ante la ley. Se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, edad, discapacidades físicas o mentales, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, estado familiar, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana y que atente, disminuya o menoscabe el reconocimiento, promoción, garantía y goce pleno de los derechos reconocidos en esta Constitución".

En este sentido, estamos apelando al principio de coherencia en cuanto a que demuestren, tanto la Asamblea Legislativa como el Órgano Ejecutivo, su voluntad política entre el discurso y sus actos; discutan y aprueben la Ley de Identidad de Género que presentaremos; sin que se escuden en justificaciones para no hacerlo. La Constitución actual lo permite y solo su voluntad intermedia para hacerlo o no. No es necesario esperar la eventual reforma constitucional.

Así, desde el punto de vista constitucional, del derecho internacional de derechos humanos y desde los estatutos de sus partidos, tienen la obligación, primero, de presentarse a dar iniciativa de ley a la propuesta que presentaremos; segundo, a discutir la propuesta; y tercero, a aprobarla. No pedimos un favor, sino que cumplan con su deber de representar al pueblo en su conjunto.

Agradeceremos puedan confirmar su asistencia para dar la iniciativa de ley que solicitamos mediante el contacto que anotamos en la carta que recibieron, pero también mediante reacción pública a esta carta.

Sin otro particular, esperamos encontrarnos el viernes 20 a las 9:00 A.M en la ventanilla de correspondencia de la Asamblea Legislativa.

**Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador.**

San Salvador, 18 de agosto de 2021.